



JUNTA DIRECTIVA DE LA RFHE
Martes 31 de marzo de 2020

Bajo la Presidencia de Javier Revuelta, se reúne por video conferencia la Junta Directiva de la RFHE a las 10.30 horas del día 31 de marzo de 2020.

Asisten a la reunión junto al Presidente los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Antón Herreros
M^a Fernanda Cuervo
Daniel Entrecanales
Arancha Flores
Miguel Ruíz-Gallardón
Reyes Martín

Joaquín Medina
Cristina Toda
Jesús Varela
Santiago Varela
Emilio Zegrí

Están presentes también los Directores Técnicos (marco Fusté, Miguel Jordá, Pedro Rey e Ignasi Casas) y el Secretario General de la RFHE (Venancio G^a Ovies) que actúa como Secretario.

Se abordan los siguientes puntos durante la reunión:

1. MEDIDAS EXCEPCIONALES EN RELACIÓN CON LOS COLABORADORES TÉCNICOS Y PERSONAL LABORAL DE LA RFHE
2. PREVISIONES EN RELACION CON LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS (NACIONALES E INTERNACIONALES)
3. CANALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL SECTOR ECUESTRE EN LAS MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

1. MEDIDAS EXCEPCIONALES EN RELACIÓN CON LOS COLABORADORES TÉCNICOS Y PERSONAL LABORAL DE LA RFHE

Inicia la sesión el Presidente de la RFHE comentando que dentro de las medidas excepcionales en relación con la crisis del COVID19 y la declaración del Estado de Alarma se han planteado las siguientes medidas en relación con los colaboradores técnicos profesionales y el personal laboral de la RFHE:

- Respecto de los colaboradores profesionales, se ha llegado a un acuerdo con los directores técnicos, sus equipos de trabajo, los entrenadores y los veterinarios de las distintas disciplinas, a fin de suspender totalmente el pago de los emolumentos de sus servicios durante los meses de abril y mayo, si bien, ello no obstante, seguirán con plena disponibilidad atendiendo a nuestros federados



- En cuanto al personal contratado laboralmente, se ha solicitado la iniciación, con fecha 1 de abril y por un plazo máximo de hasta 3 meses, de un expediente de regulación temporal de empleo de toda la plantilla de la Federación reduciendo su actividad y sus retribuciones al 50%

Estas medidas se irán adaptando en función de la duración del Estado de Alarma y las previsiones de reanudación de las competiciones y la actividad hípica. Comenta así mismo la disposición de todos ellos para colaborar con estas medidas como un agente más del sector ecuestre, también muy castigado por la crisis.

Todos los miembros de la Junta Directiva solicitan hacer constar expresamente en acta su reconocimiento por la comprensión de todas las personas que prestan sus servicios a la RFHE, así como su agradecimiento por la solidaridad demostrada.

2. PREVISIONES EN RELACION CON LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS (NACIONALES E INTERNACIONALES)

Seguidamente se comentan las novedades habidas respecto del ámbito de las competiciones, poniéndose de relieve:

- En primer lugar, la concreción de las fechas acordadas para la celebración de los JJOO de Tokyo (23 de julio a 9 de agosto de 2021)
- Y seguidamente la indefinición existente todavía en cuanto al plazo en el que se van a ver afectadas las competiciones y las que será posible celebrar o recuperar en el año 2020 y 2021

3. CANALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL SECTOR ECUESTRE EN LAS MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Finalmente, la Junta manifiesta la disposición de la RFHE para poder canalizar tanto las inquietudes de viabilidad económica del sector (centros ecuestres, propietarios, ganaderías, profesionales prestadores de servicios, etc ...) como las medidas que se adopten para facilitar la misma.

Para ello se acuerda remitir una comunicación, coordinada con esos agentes, al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo haciendo constar la inquietud del sector sobre su viabilidad futura y su interés / necesidad en poder acceder a las ayudas que se prevean para la recuperación de la industria en España.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.30 horas de la fecha inicialmente indicada.

Javier Revuelta

Venancio G^a Ovies